

San Juan de Pasto, 02 de Junio de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020060301267
Fecha: 03/06/2020 10:44:13 a. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 8 FOLIOS

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

Obonuco

Asunto: Derecho de Petición: Solicitud de reclamo por daños y perjuicios a vivienda.

Yo, **ALONSO MARINO MONCAYO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.972.957, expedida en el municipio de Pasto y domiciliado en la vereda Botanilla, vivienda contigua al nuevo puente peatonal, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Solicito de manera inmediata se retire el material de relleno colocado junto a la pared de la vivienda, la cual en el momento está causando humedad y coloca en grave peligro de seguridad a la familia que habita el inmueble, ya que en estos días se presentó un intento de robo, de antemano solicito la revisión por interventoría para que se evalúe de manera inmediata las afectaciones a los inmuebles con número de matrícula inmobiliaria # 240-167643 y 240-208589.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones: El daño a la vivienda y la exposición a peligros de desplome, coloca en riesgo la vida de las personas que habitan el inmueble, así como el deterioro de la vivienda a causa de la humedad que este relleno está provocando, es por ello que se solicita se tome medidas como la construcción de un muro, ya que dicho relleno debe tener un metro de distancia a la pared del bien inmueble en mención para así no invadir la propiedad ajena. Se aclara que cuando iniciaron a colocar el material de relleno se hizo el respectivo reclamo a los ingenieros encargados de la ejecución de la obra, teniendo como resultado caso omiso.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos: fotografías de los daños y afectaciones que tiene la vivienda.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma


Firma del peticionario

ALONSO MARINO MONCAYO JARAMILLO

Cédula: 12.972.957 de Pasto

Dirección; Vereda Botanilla, vivienda contigua al nuevo puente peatonal.

Teléfono: 3182096770 -3232873924

Correo Electrónico: rosa_2334@hotmail.com

Copia: Interventoría